



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso (oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación) para el arrendamiento del bien inmueble conocido como «Casa del Guarda», ubicado en Pinilla Trasmonte, para destinarlo a vivienda habitual, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Miércoles y jueves en horario de oficina.

- 1. Dependencia: Secretaría.
- 2. Domicilio: Calle Príncipe, 26.
- 3. Localidad y código postal: Pinilla Trasmonte, 09354.
- 4. Teléfono: 947 173 817.
- 5. Telefax: 947 173 817.
- 6. Correo electrónico: pinillatrasmonate@diputaciondeburgos.net
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pinillatrasmonate.es

d) Número de expediente: 76/2017.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de la vivienda conocida como «Casa del Guarda», en calle Príncipe, 26, de Pinilla Trasmonte.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Criterios de valoración indicados en el pliego.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) 2.880,00 euros anuales.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Las indicadas en el pliego de condiciones.



6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:*

En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Pinilla Trasmonte, a 10 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Ramón Arribas Arribas